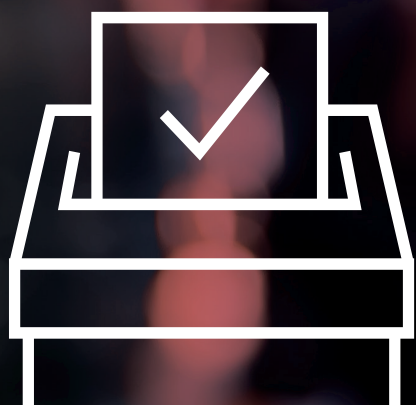




Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi



Propuestas de Sareen Sarea para las Elecciones Autonómicas 2024

*Construyendo una Euskadi
más solidaria e inclusiva*

www.sareensarea.eus
info@sareensarea.eu
Tel. 946 569 230
Iparraguirre kalea, 9
Bilbo 48009



Sareen sareea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

El Tercer Sector Social de Euskadi expone a los partidos políticos vascos un listado de propuestas, tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para avanzar hacia un modelo social más igualitario e integrador, que garantice la protección social, la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, desde la infancia hasta la vejez, en todos los ámbitos, el respeto a la diversidad, la promoción de la convivencia y la inclusión, la economía social y solidaria al servicio de la ciudadanía, la educación para la transformación social, la cooperación internacional y el fortalecimiento de la iniciativa social.

PRESENTACIÓN

Las candidaturas políticas que concurren a las próximas elecciones autonómicas ultiman las propuestas electorales que nos van a trasladar al electorado para alcanzar el gobierno de Euskadi.

Los próximos cuatro años van a ser decisivos para responder a los desafíos medioambientales, sociales y económicos a escala global, que requieren también de cambios transformadores a escala local. Euskadi ha adquirido un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Sus instituciones, sus agentes sociales -también el Tercer Sector Social- y el conjunto de la sociedad.

Los objetivos y las metas de la agenda 2030 son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la medioambiental. Sareen Sarea asumimos que el cuidado de las personas y el cuidado del planeta son indisolubles, y, que cualquier paso efectivo en clave de transformación, implica una proposición económica en clave de sostenibilidad.

Abordar todos estos desafíos requiere de la implicación de la sociedad en su conjunto y de la sociedad civil organizada en particular. Es preciso promover la solidaridad y la participación social que encarna el voluntariado y que se organiza en forma de entidades y redes del tercer sector en Euskadi. Es necesario fortalecer el diálogo civil -la cooperación y colaboración entre las instituciones públicas y el tercer sector social- para que las organizaciones sociales participen en las decisiones políticas que les afectan en la cotidianeidad.

Se requiere también un alto compromiso del Gobierno, que impregne toda su acción, para garantizar la incorporación de estos enfoques, así como adoptar una mirada de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible que asegure que las políticas públicas son respetuosas con los límites planetarios, cumplen y garantizan todos los derechos humanos y se orientan a la erradicación de las desigualdades dentro y fuera de Euskadi.

En este sentido, instamos a los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones al debate y consideración del decálogo de propuestas formuladas por SAREEN SAREA.

Todas las iniciativas y acciones que se enuncian en el presente documento se desplegarán asumiendo la perspectiva de género; la intergeneracionalidad; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo a los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, discapacidad, enfermedad, origen racial o étnico, edad u orientación e identidad sexuales.



PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES AUTONOMICAS DE 2024

1-FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES EN EUSKADI.

- ✓ **Aprobar las iniciativas o modificaciones legislativas y normativas necesarias para avanzar en el desarrollo y concreción del acuerdo de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi en relación con el futuro Pacto Vasco por los Cuidados.**
 - Generar un cambio estructural del modelo de apoyos y cuidados basado en la promoción de la autonomía personal, poniendo en el centro los derechos y el proyecto de vida de cada persona en todas las etapas de la vida.
 - Construir un nuevo modelo de cuidados, de responsabilidad pública y comunitario. Reforzar la atención en la comunidad al tiempo que sostener y transformar la residencial, y alinear la estrategia de cuidados de Euskadi con la Alianza Global por los Cuidados, la Estrategia Europea de Cuidados y las normas y mandatos de organismos internacionales.
 - Transitar hacia un modelo que permita reequilibrar el peso del cuidado familiar respecto al cuidado institucional, desde el liderazgo y responsabilidad pública y en cooperación con otros sectores, con prevalencia de la iniciativa social.
 - Reforzar las medidas que contribuyen a impulsar unas condiciones adecuadas en el sector de los cuidados, reconociendo el valor que merece el cuidado de los más vulnerables.
 - El modelo ha de responder a los principios de universalidad, solidaridad, eficiencia presupuestaria y adecuación (calidad) que caracterizan los Servicios Sociales de Interés General, avanzando en su aplicación y evaluándola, de manera que se aseguren la igualdad y la equidad independientemente del lugar de residencia dentro de la CAV.
- ✓ **Desarrollar la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo de manera que promueva el derecho de todas las personas a un empleo digno, inclusivo y de calidad**, con especial atención a aquellas personas que tienen más difícil el acceso al mercado laboral. Articular medidas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad.
- ✓ **Desarrollar políticas para la conciliación** y atención a la dependencia, destinando más recursos humanos y financiación para garantizar el acceso universal y gratuito a los derechos vinculados a los cuidados.
- ✓ **Cumplir efectivamente los mandatos legales en materia de accesibilidad universal.** Compromiso por una estrategia de accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva) a todos los servicios y espacios públicos en igualdad de condiciones (calles, plazas, transporte, edificios, sanidad, educación, ocio...).
- ✓ **Impulsar el desarrollo normativo del modelo de vida independiente**, reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (ONU), y acordado en el seno de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi a través del “Diagnóstico elaborado para sentar las bases del modelo de vida independiente para las personas en situación de discapacidad en Euskadi”.



- ✓ **El Tercer Sector Social de Euskadi juega, y debe jugar, un rol fundamental contribuyendo al reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las personas**, mediante el impulso de la participación social, la sensibilización, la detección de nuevas necesidades y la innovación. Además, el Tercer Sector Social participa en la provisión de servicios de responsabilidad pública aportando su valor añadido.

- ✓ Implementar **políticas públicas que reduzcan la brecha digital**. Facilitar los recursos básicos necesarios para la adaptación al entorno tecnológico actual y a los cambios derivados que se están produciendo en todas las esferas sociales.

Identificar las zonas con mayores barreras de acceso para impulsar el despliegue de infraestructuras para la digitalización y promover la formación en capacidades para la alfabetización digital de toda la población, especialmente las personas mayores, teniendo en cuenta la accesibilidad y la disponibilidad de recursos para adquirir tecnología como elementos clave al hablar de brecha digital.

- ✓ **Avanzar en el derecho a una buena administración** garantizando que los trámites no sean exclusivamente electrónicos, y en aquellos casos en que se haya establecido así, que existan puntos de asesoramiento y acompañamiento a la ciudadanía.

- ✓ Impulsar la **incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública**, la promoción de medidas específicas de apoyo al empleo de personas en riesgo de exclusión y de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de las administraciones públicas.

- ✓ **Elaborar una nueva Ley de Apoyo a las Familias** que modifique la anterior del año 2008 (Ley 13/2008 de Apoyo a las Familias) que permita converger con los países de la Unión Europea más avanzados en política familiar.

- Elaborar e impulsar el **V Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la CAV**.
- **Aplicar los decretos 154/2012 y 32/2015 sobre el sistema de estandarización de la renta familiar** en el marco de las políticas de familia.

- ✓ **Desarrollar plenamente la recientemente aprobada Ley de Infancia y Adolescencia** por el Parlamento Vasco, trasladando de manera transversal el paradigma de infancia y adolescencia como sujeto de pleno derecho en las políticas públicas, contando con el Tercer Sector Social para su gobernanza.

- **Impulsar la Estrategia Vasca de Garantía Infantil**, teniendo como referencia la Garantía Infantil Europea, para romper el ciclo de pobreza y exclusión social en la infancia.
- **Elaborar el I Plan de Infancia de la CAV**.

- ✓ Abordar **la lucha contra cualquier clase de violencia hacia la infancia y adolescencia** asegurando su libre y pleno desarrollo y estableciendo medidas de protección integral que incluyen, además de la detección, atención y recuperación, un fuerte componente de sensibilización y prevención para erradicarla como una prioridad de interés público y social.

- ✓ **Promover legislación para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores**, que supongan una garantía específica para estas y que contemple, al menos, los ámbitos de la salud, la vivienda, la protección económica y jurídica, la participación, la libertad de decisión, educación, cultura, ocio y de los cuidados. Así como la accesibilidad a las gestiones en la banca y las administraciones.



2-COMBATIR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

- ✓ Aprobar en el Parlamento Vasco la **Ley Vasca de Igualdad de Trato y no Discriminación**.
- ✓ **Desarrollar políticas de gestión positiva de la diversidad y promoción de la convivencia** que favorezcan la inclusión. Impulsar una cultura de convivencia basada en la solidaridad, la corresponsabilidad, el pluralismo, los derechos humanos y la igualdad, que rechace cualquier forma de discriminación por razones de sexo, orientación sexual, edad, raza, discapacidad, enfermedad mental o composición familiar.
- ✓ Adoptar **medidas dirigidas a combatir los discursos de odio** en cualquiera de sus manifestaciones.

3-FORTALECER LAS POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

- ✓ **Combatir la pobreza, la exclusión y la desigualdad desde una visión global e integral no sólo interviniendo sobre las consecuencias** de estas realidades, sino también, y fundamentalmente, sobre las causas estructurales de las mismas.
- ✓ **Asegurar que todas las medidas adoptadas en el ámbito económico, fiscal y laboral tienen un impacto social positivo**, son progresivas y redistributivas socialmente y contribuyen a reducir el nivel de desigualdad existente en Euskadi.
- ✓ **Reforma fiscal para promover una fiscalidad justa**. El sistema fiscal debe garantizar que se generen los recursos para aumentar la cobertura y el impacto de las políticas sociales, acompañar el proceso de transición ecológica de la economía y poner el foco en la reducción de las desigualdades. Debe, asimismo, luchar de manera efectiva contra el fraude, la evasión y elusión fiscal, dentro y fuera de Euskadi.
- ✓ **Suscribir un Pacto contra la Pobreza, la Exclusión y la Desigualdad Social**, cuyo objetivo esencial sea la reducción de la tasa de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión y de pobreza infantil, la reducción en los hogares monoparentales, así como bajar el índice de desigualdad, para el año 2030.
- ✓ Combatir la pobreza mediante el establecimiento de mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos, así como establecer ayudas a las familias en mayor riesgo de exclusión.

4-IMPULSAR UN MARCO NORMATIVO Y POLITICAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA VIVIENDA.

- ✓ **Impulsar el desarrollo de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, para garantizar el derecho efectivo de la ciudadanía vasca a disponer de una vivienda digna, adecuada y accesible.**

Una vivienda digna, evitando el hacinamiento, la falta de accesibilidad y la pobreza energética, así como garantizar la habitabilidad, la seguridad y la salubridad de la vivienda (art 59 de la Ley de Infancia y Adolescencia)



- ✓ Incrementar el esfuerzo realizado por la Administración pública en materia de **rehabilitación y mantenimiento del parque de viviendas y promoción de vivienda en alquiler social** de forma preferencial, con la garantía de reserva de suelo público.
- ✓ Comprometerse firmemente con la **prevención y detección de riesgo y situaciones de exclusión residencial, la erradicación del sinhogarismo y la infravivienda**.
- ✓ Dotar de instrumentos efectivos para **asegurar la adaptabilidad, aceptabilidad, disponibilidad y accesibilidad**, garantizando así el disfrute y garantía del derecho humano a una vivienda digna y adecuada de las personas que las habitan e incluyendo las necesidades de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- ✓ Impulsar las reformas legislativas necesarias y adoptar las medidas compensatorias necesarias para **garantizar las actuaciones de accesibilidad universal en los edificios residenciales**, en especial en lo referido a la instalación de ascensores que permitan el acceso de todas las personas en condiciones de igualdad.

5-GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, AUMENTAR LOS RECURSOS SOCIO SANITARIOS E IMPULSAR POLÍTICAS DE SALUD MENTAL.

- ✓ Ahora más que nunca sabemos el valor de invertir en un sistema sanitario público de calidad y dotado para la prevención. **Garantizar la cobertura y accesibilidad universal al sistema sanitario**, salvaguardando la equidad en la atención, incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables y reforzando la atención primaria en este momento.
- ✓ Garantizar el acceso universal y gratuito a la atención especializada para la **rehabilitación ante situaciones de enfermedades crónicas** como mecanismo para promover la autonomía personal y de prevención de situaciones de dependencia.
- ✓ **Desarrollar la Estrategia de Salud Mental de Euskadi**, desde un enfoque de derechos humanos y preventivo, incrementando los recursos y con dotación presupuestaria adecuada para aplicar dicho enfoque.
- ✓ Garantizar el **acceso universal y gratuito a la atención especializada por profesionales de la psicología y la psiquiatría** para toda la ciudadanía.
- ✓ **Fortalecer la coordinación entre lo social y lo sanitario**, impulsando la colaboración con el Tercer Sector Social en el apoyo psicosocial para la atención y prevención de los problemas de salud mental.

Continuar impulsando las medidas de atención a los **colectivos diana sociosanitarios** citados en la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024 y en próximas estrategias.

- ✓ Fortalecer la red de atención a las adicciones, a través de los servicios de prevención, tratamiento, reducción de daños e incorporación social de las personas con problemas de consumo de drogas u otras adicciones sin sustancia, sus familias y sus comunidades. Incluir en esta red de atención a personas de todas las edades.
- ✓ **Combatir la soledad no deseada, en todas las edades y circunstancias, de manera prematura, preventiva e intergeneracional**, dando respuestas coordinadas con medidas transversales y priorizando aquellos aspectos que tienen mayor impacto en la calidad de vida de las personas y mayores consecuencias económicas.



- ✓ **Potenciar la colaboración del Tercer Sector Social en la sanidad y despliegue de políticas de salud.**
- ✓ Establecer los criterios pertinentes que permitan una evaluación continuada del cumplimiento del principio de equidad en el acceso a todos los servicios de responsabilidad pública de Osakidetza, tanto de carácter asistencial como farmacéutico, en toda Euskadi y al margen del lugar de residencia, edad o condiciones socioeconómicas de la ciudadanía, así como del impacto en salud de todas las políticas.
- ✓ **Adaptar la estrategia de digitalización del sistema sanitario a las necesidades de toda la población,** y en particular de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

6-FORTALECER LAS POLITICAS DE COOPERACION AL DESARROLLO

- ✓ **Impulsar el cumplimiento de la recién aprobada Ley 3/2024, de 15 febrero, de Cooperación y Solidaridad,** entendiendo la cooperación internacional como respuesta solidaria a los retos globales que afrontamos como humanidad, a la necesidad de garantizar los derechos humanos universales y al desafío que supone el incremento de la desigualdad entre países.
- ✓ **Articular la Educación para la Transformación Social** o la educación para la ciudadanía global con el sistema educativo y otras políticas, generando sinergias y estrategias que promuevan una ciudadanía crítica, solidaria, tolerante, empoderada y organizada más preparada para hacer frente a los retos del desarrollo humano sostenible de este interconectado mundo.
- ✓ **Garantizar el 0,7% del presupuesto para fortalecer las políticas públicas de Cooperación al desarrollo,** tal y como se establece en la ley. Dialogar y acordar con las entidades y redes del TSSE una hoja de ruta para gestionar y canalizar ese avance presupuestario.
- ✓ Asumir que el TSSE y en particular **las ONGD, entidades sin ánimo de lucro, deben ser los protagonistas de la política pública de Cooperación.** Así mismo, también es necesario fortalecer la realidad de los agentes de cooperación.

7-IMPULSAR LA IGUALDAD DE GENERO

- ✓ **Garantizar una aplicación integral del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas.**
- ✓ **Aprobar y fortalecer las políticas públicas y las leyes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles,** asegurando y garantizando la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública.
- ✓ **Asunción en las Instituciones Públicas de la necesidad de aplicar transversalidad y empoderamiento de las mujeres a la hora de implementar sus políticas.** Todas las acciones de desarrollo han de buscar la equidad de género y han de tener en cuenta su impacto diferenciado para mujeres y hombres. Generación de capacidades y actitudes que permitan que la búsqueda de la equidad de género sea consustancial a toda actividad de la institución.
- ✓ **Promover la responsabilidad compartida y la corresponsabilidad de los cuidados,** valorando el impacto real de las acciones impulsadas en este campo.



- ✓ **Luchar contra la discriminación múltiple** que viven las mujeres con discapacidad física, sensorial o intelectual, problemas de salud mental, discriminación por razón de origen u otra.
- ✓ **Erradicar la brecha salarial** para minimizar la discriminación y desigualdad en el mercado laboral.
- ✓ **Diseñar políticas públicas de lucha contra la violencia de género que tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia del Tercer Sector Social** y resalten el papel que la acción voluntaria como ejercicio de implicación y participación ciudadana en la lucha contra este tipo de violencia.
- ✓ **Adecuar los servicios de atención a la violencia machista a las necesidades de mujeres con problemas de salud mental, con discapacidad, en situación de exclusión o en otras situaciones de forma que todas las mujeres**, sea cual sea su situación, tengan la atención y protección adecuada ajustada a su situación. Ello requiere formación, ajuste de los recursos y no discriminación de estas mujeres.
- ✓ **Promover políticas públicas en materia de educación que permitan educar en valores y en igualdad real contra la violencia machista**, para acabar con la desigualdad estructural y para que las futuras generaciones crezcan en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ **Garantizar a las mujeres, especialmente las que sufren algún tipo de discriminación, la participación plena en todos los ámbitos de la vida en condiciones de igualdad**; el acceso a la salud sexual y reproductiva; la eliminación de todas las formas de violencia hacia ellas que, en numerosos casos, provoca efectos discapacitantes.
- ✓ **Promoción de programas y actuaciones ágiles de conciliación de vida familiar y laboral** que permitan la plena incorporación al mercado de trabajo de las mujeres con cargas familiares, en situación o riesgo de exclusión social.
- ✓ En el marco del diálogo civil, **garantizar la participación del Tercer Sector Social en el desarrollo de las medidas contempladas en la recién aprobada Estrategia 2030 para la Igualdad de Mujeres y Hombres** en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

8-GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION UNIVERSAL

- ✓ **Garantizar el derecho a la educación inclusiva, equitativa, innovadora y de calidad dotando los recursos y apoyos necesarios y garantizando las condiciones de accesibilidad universal para la inclusión real y efectiva de todas las personas con necesidades de apoyo. Formar personas autónomas, con espíritu crítico y en igualdad de oportunidades.**
- ✓ **Garantizar un sistema educativo público y gratuito donde cada persona, independientemente de su origen o circunstancia, tenga acceso a una educación de calidad y con los apoyos que precise.**
- ✓ **Adoptar un Plan Vasco de Inclusión Educativa contra todas las formas de segregación**, con dotación económica adecuada, que tenga como objetivo frenar el fracaso escolar e incorporar de forma particular a los colectivos que sufren segregación y exclusión en el sistema educativo. Así como garantizar que todo el alumnado con discapacidad o enfermedad mental accede a un sistema educativo inclusivo.
- ✓ La educación es un derecho fundamental y un pilar para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Por ello, reclamamos **una escolarización equilibrada, centrada en las**



necesidades de las personas más vulnerables, que elimine de manera definitiva cualquier tipo de segregación.

- ✓ La corresponsabilidad es otro de los pilares que sostienen el modelo que defendemos en Sareen Sarea. Por ello, es importante **impulsar proyectos educativos comunitarios que involucren a todos los actores de la sociedad.**
- ✓ **Impulsar los proyectos educativos innovadores que se desarrollan desde el Tercer Sector Social en el ocio educativo, la educación reglada y la inclusión sociolaboral para reducir brechas** y asegurar que cada persona tenga las herramientas para alcanzar su máximo potencial. Entre otros proyectos, programas de apoyo a familias vulnerables; de cooperación y educación para la transformación social; iniciativas para mejorar la accesibilidad tecnológica y luchar contra la brecha digital; y proyectos de investigación sobre infancia, adolescencia y juventud con problemas de salud mental o bienestar emocional.
- ✓ **Impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida**, es decir, más allá de la etapa educativa obligatoria.
- ✓ **Garantizar una adecuada formación del personal docente en valores y metodologías** en el ámbito de la diversidad, la accesibilidad, la exclusión, la discriminación por múltiples motivos, el consumo responsable, el emprendizaje social y solidario, las finanzas éticas, el comercio justo, etc.
- ✓ Desarrollar la figura de **coordinador/a de protección y bienestar** en el ámbito educativo.

9-IMPULSAR EL DIALOGO CIVIL, LA GOBERNANZA, LA PARTICIPACION Y EL VOLUNTARIADO.

- ✓ **Reforzar desde las instituciones el papel del Tercer Sector Social como interlocutor legítimo de la sociedad civil.** Fortalecer un diálogo civil real y efectivo, la cooperación y la colaboración de las instituciones públicas con las redes y entidades del Tercer Sector Social en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

La Ley 6/ 2016, de 12 de mayo, del TSSE recoge que “el sector público y, en particular, la acción de gobierno, necesitan reinventarse y contemplar nuevas formas de relación con la sociedad civil que permitan avanzar en un modelo de administración abierta y, más allá, de gobernanza y sociedad participativa, profundizando en la democracia. En este sentido, las organizaciones del tercer sector social colaboran y deben colaborar con el sector público en la toma de decisiones respecto a las políticas sociales públicas, y participar en el debate social sobre el modelo de sociedad y desarrollo”.

- ✓ **Fortalecer y consolidar los canales estables de participación infantil en los órganos de las Administraciones locales, forales y autonómica.** Así como desarrollar una reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo supletorio sobre las formas de asociarse de la infancia y promocionar desde las administraciones educativas las vías de participación estudiantil.
- ✓ **Desarrollar políticas de solidaridad y participación social mediante la promoción del voluntariado** y de las organizaciones y redes del tercer sector social.
- ✓ **Impulsar el desarrollo de la Estrategia Vasca del Voluntariado 2025-2029.**



- ✓ **Intensificar la gobernanza multinivel y multiactor con algún pilotaje en los proyectos activos de reurbanización sostenible de barrios vulnerables** orientados a la generación de espacios inclusivos a través de la coherencia de políticas a nivel local.
- ✓ **Promover una mayor visibilización de la acción voluntaria.**
- ✓ **Fomentar la investigación en torno al voluntariado y la participación.**
- ✓ **Sensibilizar en el ámbito educativo en torno al valor de la acción voluntaria y la participación social.**
- ✓ **Promover la acción voluntaria como elemento de valor para educar a la ciudadanía e impulsar acciones de desarrollo sostenible.**

10-FORTALECER Y APOYAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERCER SECTOR.

- ✓ **Definición de un modelo estable de cooperación público-social**, que incorpore un modelo de financiación de país, público, transparente, con criterios homogéneos y compartidos entre los tres territorios que no hagan depender de la financiación de servicios públicos de decisiones políticas o de negociaciones particulares.
- ✓ **Necesidad de mejorar la operativa de los actuales instrumentos de financiación**, especialmente, del modelo subvencional, el sistema de financiación más frágil, cuya instrumentación actual implica un exceso de burocratización en los sistemas de justificación, que conlleva una sobrecarga de trabajo administrativo y que puede ser sustituida, en tanto en cuanto no se dé una reforma global de la actual Ley de subvenciones de ámbito estatal, inadecuada para el ámbito social, por sistemas de justificación más ágiles, a través de sistemas de coste simplificados, que reduzcan los gastos de gestión y la carga administrativa.
- ✓ **Promoción de principios y criterios de carácter social que han de inspirar la actuación contractual de los poderes públicos**, según la Ley de Contratos del Sector Público que contemplen los aspectos sociales y el valor que aportan las entidades sociales en la prestación de servicios y el retorno social que generan.
- ✓ **Implantar un marco para la financiación del Tercer Sector Social, que sea estable, suficiente, garantizado, previsible y robusto y para todos los tipos de redes y entidades sociales de ámbito vasco y de reconocida utilidad social.**
- ✓ **Garantizar un mínimo constante y sostenible anual, y plurianual en su caso, de financiación para el desarrollo de las actuaciones de la Estrategia de Promoción del Tercer del Tercer Sector Social de Euskadi.**
- ✓ **Garantizar un mínimo constante y sostenible anual que permita a las redes del Tercer Sector Social que participan en el Diálogo Civil llevar a cabo su misión y asegurar el sostenimiento de las mismas.** Establecer un mecanismo automático de actualización anual.
- ✓ **Publicar anualmente la asignación tributaria del IRPF que los y las contribuyentes destinan a “otros fines de interés social” en Euskadi** por cada territorio histórico y que está destinada a las entidades del Tercer Sector Social para la realización de programas sociales.¹

¹ “Si se elige la opción “Colaborar en otros fines de interés social”, se destinará un porcentaje de la cuota íntegra a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de Acción Social y de Cooperación al Desarrollo para la realización de programas sociales”. Página web Hacienda de Bizkaia.



- ✓ Publicar el porcentaje de la cuota íntegra de la recaudación del IRPF que se destina a la financiación de *“otros fines de interés social”* en los tres territorios de Euskadi.
- ✓ **Publicar anualmente el destino que se hace de los fondos recaudados por esta vía.**
- ✓ **Al igual que sucede con la asignación tributaria que los y las contribuyentes destinan a “otros fines de interés social” en la Hacienda del Estado, garantizar un modelo de reparto de subvenciones a cargo de estos fondos** basado en un sistema de doble tramo, en el que, en el caso de Euskadi, las Diputaciones Forales gestionen un porcentaje y el Gobiernos Vasco el porcentaje restante.
- ✓ **Facilitar que las empresas puedan destinar voluntariamente el 0,7% del Impuesto de Sociedades a programas que desarrollan las organizaciones sociales**, como así permite la Ley de Presupuestos del Estado desde 2019. Ello fomenta la colaboración entre empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, de manera que las relaciones entre ellas se fundamenten en un marco de cooperación social, estable y sostenible.
- ✓ **Salvaguardar la implantación del Decreto de Concierto Social para los servicios de responsabilidad pública del Sistema Vasco de Servicios Sociales con una orientación coherente en los tres territorios históricos.**
- ✓ **Flexibilizar la desindexación de contratos y conciertos públicos en materia de servicios sociales que se lleven a cabo con entidades del Tercer Sector Social.** Debido a los elevados niveles de inflación resultan deficitarios para las organizaciones.
- ✓ **Colaborar con las haciendas forales para impulsar una mejora normativa de la financiación del Tercer Sector Social, a través del incremento del número de donantes y colaboradores y de las cantidades donadas**, fortalecimiento de la participación y del tejido de las organizaciones de la sociedad civil y mayor cultura de mecenazgo.
- ✓ **Orientar preferentemente los fondos europeos, fondos Next Generation y otros instrumentos de financiación que reciba la Comunidad Autónoma a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social**, dando entrada al Tercer Sector Social en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación.
- ✓ **Impulsar la creación de fondos de reserva y fondos de rescate para entidades sociales que favorezcan la flexibilidad y resiliencia ante crisis imprevistas.**
- ✓ **Promover la medición de impacto de la actividad del Tercer Sector Social, destinando más recursos y facilitando mecanismos para la evaluación y medición de impacto del trabajo del Tercer Sector Social** y distribuyendo de manera más eficiente los recursos y agilizando los procesos de rendición de cuentas y transparencia del Tercer Sector Social.

11-. POLÍTICAS COHERENTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

- ✓ **Que el conjunto de las políticas del Gobierno Vasco actúe en coherencia para favorecer el desarrollo humano y para abordar la lucha contra las desigualdades desde un enfoque causal, integral, transformador y medioambientalmente sostenible**, tal y como se recoge en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Dotar de mayor fuerza a la coherencia de políticas en los diferentes niveles de la Administración Pública. Siempre bajo los parámetros de justicia, equidad de género, defensa



de los derechos humanos y del medio ambiente, ubicando siempre a las personas y su dignidad en el centro de su acción.

No queremos una Agenda que se limite simplemente a reordenar las piezas de lo que ya se está haciendo, sin cuestionar las causas que generan la situación de pobreza, desigualdad y destrucción del medioambiente. Queremos una Agenda transformadora, que ponga de manifiesto la necesidad urgente de un cambio de modelo económico y que realmente genere cambios profundos en la forma de hacer y de gobernar.

- ✓ **Garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Metas practicables que conjuguen el cuidado a las personas con el cuidado del planeta, mediante compromisos transformadores económicamente viables y sostenibles.** Metas verificables en su impacto y que, pudiendo tener primeramente un carácter experimental, tengan vocación permanencia en el tiempo, de ser asumidas e implantadas con carácter estructural.

Metas que, teniendo una mirada local, aporten soluciones a problemáticas globales, sean transferibles al ámbito internacional, o, desde su implementación en nuestra agenda de país, provoquen cambios positivos en el cuidado de las personas y el bienestar del planeta en otras latitudes.

Analizar y presentar la evolución del sistema de indicadores y los resultados de los últimos 4 años, en consonancia con los objetivos del plan de actuación que señalan la necesidad de desarrollar procesos de evaluación periódica que permitan identificar déficits y ámbitos de mejora en el desarrollo de políticas públicas vinculadas al eje de sostenibilidad social, ecológica y económica.

- ✓ **Impulsar una cultura de prevención de los riesgos e impactos sobre el planeta, las personas y la economía y avanzar en establecer medidas para garantizar la coherencia de las decisiones políticas**, en todos los planos: municipal, territorial, autonómico, estatal, europeo e internacional, con los principios del desarrollo sostenible, así como con las obligaciones internacionales de derechos humanos y de protección del medio ambiente.
- ✓ **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) deben enmarcar y vincular todas las políticas e iniciativas autonómicas para lograr un cambio de modelo social.** En ese sentido, se insta a la elaboración de una Estrategia que señale, coordine y dirija las políticas que impulse el Gobierno Vasco.
- ✓ **Impulsar los compromisos adquiridos en la Alianza Vasca por los ODS** mediante la firma de la declaración *Para un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi*.
- ✓ **Impulsar todos los canales de gobernanza y participación activa de la sociedad para involucrarla, empoderarla y hacerla copartícipe de ese gran pacto social por la vida.** Es imprescindible que co-creemos y construyamos estas hojas de ruta desde abajo hacia arriba.
- ✓ **Considerar los presupuestos autonómicos como una oportunidad para traducir los principios transformadores de la Agenda 2030** en un marco presupuestario y de acción política coherente con el logro de los ODS.
- ✓ **Promover un cambio en el modelo económico hacia el desarrollo sostenible y la promoción de los sectores productivos comprometidos con las personas y el progreso social**, subrayando el potencial de contribución económica, productiva y transformadora de una parte significativa de la población que actualmente se encuentra en situación de vulnerabilidad o en



riesgo de exclusión social y que está en condiciones de desempeñar un papel activo y productivo en el sistema.

- ✓ **Promover la transformación del sistema productivo industrial, a través de su reorientación hacia sectores económicos esenciales y beneficiosos para las personas y el medio ambiente.**
- ✓ **Promoción de la Economía Social y Solidaria como otra forma de entender la economía, priorizando un desarrollo económico y social transformador**, basado en el desarrollo local e impulsando el empleo solidario, inclusivo y de calidad.
- ✓ **Impulsar la contratación pública responsable, como una potente herramienta para el impulso de políticas públicas** que, además, tiene un valor ejemplarizante entre la ciudadanía y las empresas, a la hora de promover un consumo crítico, consciente y transformador. Por otro lado, cabe señalar que, a través de su regulación, puede reorientar las prácticas empresariales para que incorporen los criterios de responsabilidad exigidos en los procedimientos públicos de contratación. En este sentido, se propone la creación de un Foro Vasco de Contratación Pública.
- ✓ **Instituir un compromiso ético de las empresas vascas con presencia en el exterior, especialmente dirigido a las que operan en los países empobrecidos**, para preservar la coherencia de su acción exterior con los objetivos de protección del medioambiente y prosperidad de las personas y comunidades donde operan.
- ✓ **Promover la colaboración y la participación del tercer sector social en las políticas para hacer frente al reto demográfico**, en consonancia con la Estrategia Vasca para el Reto Demográfico 2030, que subraya la indispensabilidad de la colaboración multiagente y el *Auzolan*.

En coherencia con los cuatro ejes de actuación de la Estrategia, instamos a:

- Favorecer la emancipación juvenil y la formación de nuevas familias.
 - Apoyar a las familias.
 - Promocionar la vida autónoma y plena de las personas mayores.
 - Inclusión e integración migratoria.
- ✓ **Impulsar políticas públicas para la inclusión y la accesibilidad universal**, prolongación de la vida autónoma de las personas y la igualdad de oportunidades para todas las personas poniendo en valor la diversidad.
 - ✓ **Reforzar los sistemas de transporte público, ampliando su cobertura, promoviendo su accesibilidad y gratuidad**, garantizando así, no solo el acceso de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión social, sino de la población en su conjunto.

.